

Este año, 2017, es el aniversario número 25 del denominado **Archivo del Terror**. Por lo que consideramos importante dejar plasmado en este Informe de Gestión de la Corte Suprema de Justicia, lo actuado en el transcurso de estos años. Cabe destacar que este acervo documental, trasladado al Poder Judicial luego de su hallazgo el 22 de diciembre de 1992, se convierte en marzo de 1993 por Resolución N° 81 de la Corte Suprema de Justicia, en Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos y 15 años, otra resolución de Corte Suprema de Justicia (1097/07) le brinda un espacio más accesible y relevante instalando en la Planta Baja del Palacio de Justicia el **Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos** (M-CDyA).

La política gerenciadora, de apoyo a la justicia nacional e internacional y la de difusora, no varió en todo este tiempo. Este nuevo espacio habilitado nos permitió brindar mayor comodidad a toda la ciudadanía que por uno u otro motivo nos visitan. A través del tiempo y con el apoyo de diversas Organizaciones, fuimos microfilmado y posteriormente digitalizando el acervo documental. Llegamos a los 25 años con el acervo totalmente digitalizado, que hacen más de 1.000.000 de imágenes incluyendo fotografías, y cassettes de audio.

Este año en el marco del Convenio firmado con la Secretaría de Cultura se hizo entrega al Archivo Histórico de Asunción, una copia digitalizada de todo el fondo documental.

El esfuerzo realizado en la primera década, empezó a dar su fruto:

- En 2003, el Estado de Kansas, entrega un Certificado de Reconocimiento a la labor realizada para la **Recuperación de la Memoria de la Historia Reciente**, en Paraguay
- En el La Oficina de Derechos Humanos de USAID-PY,
- En el 2009, el Programa Memoria del Mundo de UNESCO, incluye al **Archivo del Terror como Patrimonio Intangible de la Humanidad**.
- El Centro-Museo se encuentra incluido en la lista de Museos de la ciudad, incorporado por la **SENATUR** desde el 2016.
- Este año, la Secretaría Nacional de Cultura por:
 - i) Resolución N° 684/17 Declara “**BIEN PATRIMONIAL DE VALOR CULTURAL AL MUSEO DE LA JUSTICIA**” y,
 - ii) Resolución N° 685/17 Declara “**BIEN DE PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL AL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DEL TERROR**”.

Estos reconocimientos institucionales, sumados al reconocimiento de los usuarios quienes diariamente concurren al Centro-Museo, nos comprometen a seguir siendo cada día mejores y brindarles cada día lo mejor de nosotros.

1992

1993 - 2000

Primera Sentencia condenatoria para Pastor Coronel, Alberto Cantero y otros por la muerte bajo tortura s de MARIO SCHAERER PRONO.

22 de diciembre hallazgo de los primeros documentos

Enero de 1993, se inician los trabajos de organización y clasificación de los documentos incautados en los diferentes procedimientos judiciales.

26 de Marzo de 1993, se crea el Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos.

Se inicia la microfilmación

Objetivos y Acciones emprendidas desde su creación

ORGANIZADORA Y GERENCIADORA:

- Banco de Datos
- Preservación de los documentos
- Creación del Centro Museo

FACILITADORA DE LA INFORMACION

- Procesamiento de solicitudes presentadas por las víctimas y/o familiares de víctimas desaparecidas
- Apoyo a la justicia nacional e internacional
- Atención a los requerimientos de personas e instituciones

DIFUSORA D ELA INFORMACION

- Realización de Eventos recordatorios

INSTITUCIONES COLABORADORAS – PROYECTOS Y CONVENIOS FIRMADOS

- Centro de Documentación y Archivo
- Comité de Iglesias para Ayuda de Emergencias
- Naciones Unidas – DD.HH.
- Fiscalía General del Estado
- Comisión de Derechos Humanos del Poder Legislativo
- National security Archive de la George Washington (US)
- USAID
- NN.UU. UNESCO
- Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción
- ASES-IT
- ARCHIVEROS SIN FRONTERA- Barcelona (ES)
- Centro Cultural de España Juan de Zalazar
- Embajada de Francia

2007

22 de diciembre de 2007, se habilita el Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos en su actual espacio en Planta Baja del Palacio de Justicia

2009

30 de julio de 2009, el Programa Memoria del Mundo de UNESCO declara al ARCHIVO DEL TERROR, patrimonio intangible de la humanidad.

2010 - 2011

Se inauguran Espacios Culturales en Concepción – Villarrica y Pedro Juan Caballero

2017

Firma de Convenios de Cooperación con la Secretaría Nacional de Cultura; Dirección de Verdad, Justicia y Reparación, Círculo Intercultural.

En el marco de estos Convenios, se colabora con el Diplomado en Derechos Humanos organizado con Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos (ISEHF).

Se hace entrega de una copia digitalizada del acervo documental del Archivo al Archivo Histórico Nacional, en el marco del convenio con la SNC.

Las tareas administrativas y el apoyo a la justicia tanto nacional como regional es desde el inicio, se han aportado documentos en casos individuales y en causas como el Caso Bordaberry en Uruguay, Caso Pinochet en Chile, Causa Mega Cóndor en Argentina, Caso Cóndor en Italia.

En el caso de los desaparecidos identificados, colaboramos con el Equipo Nacional de Búsqueda e identificación de desaparecido (ENABI), brindando toda la información disponible en el Centro-Museo.

La tarea desarrollada en el Centro-Museo en cifras:

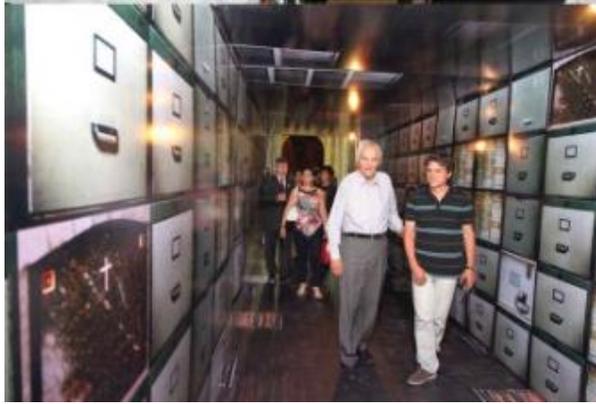
1. Facilitación de documentos a víctimas y/o familiares de víctimas desaparecidas, **34613 informes**
2. Investigadores, miembros de Comisiones de Verdad, estudiantes, productores de documentales, estudiantes investigadores, periodistas, historiadores, nacionales y extranjeros, **512 personas**
3. Los componentes del equipo de trabajo se encuentran capacitados para la realización de visitas guiadas a delegaciones de estudiantes, atender los requerimientos de

investigadores e interesados en consultar las Bases de Datos disponibles en el Centro-Museo.

4. En cuanto a delegaciones de estudiantes de la capital e interior, de nivel medio y universitario, visitan aproximadamente 35 a 40 instituciones por año con un promedio de 50 estudiantes por delegación totalizando aproximadamente **2000 jóvenes** por año.
5. No podemos dejar de mencionar a las personalidades, embajadores, miembros de Corte de diferentes latitudes, miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Directora Ejecutiva de la UNESCO, y otras delegaciones internacionales.

Finalmente no podemos dejar de mencionar a los artísticas plásticos, escritores, historiadores, declaramadoras, músicos, gestores de culturales, quienes han realizados sus exposiciones, proyecciones, presentaciones de libros, etc., en nuestro espacio.







ARCHIVO DEL TERROR 25 AÑOS DE MEMORIA SOSTENIDA